



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 21 de enero de 2022

EXPEDIENTE 64/2021

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- JUAN ALBERTO URIBE PASTRANA.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 21 de enero de 2022, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de fecha 20 de enero 2022, determinado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se tienen por admitidas y desahogadas las pruebas ofrecidas, con excepción de las pruebas marcadas con los números 1, 8, 11, 23 y 24 en el escrito de demanda, por los motivos expuestos en acuerdo de fecha 29 de octubre del 2021, y SE OTORGA A LAS PARTES EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA FORMULAR ALEGATOS, en los términos del Acuerdo de mérito.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.


LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MÉRIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría